

Certificazion en la forma que habia  
y padece el ayuntamiento del Pósito, para  
los efectos que combenjan ha sido  
cordaron los Señores que firman  
las que saben y es el fiel de estos

certifico =

~~Don Juan de~~

Don Juan Cayuela

Don Hipolito Ciudad Abad

Don Dñs de canobas  
Alonso

Don Don So Cayuela  
Alonso

Pdo de S. Mexico  
Juan Botana  
Alvarez

Aceptazion.

En la Villa de Alhama en No dia de  
el año de el fiel de estos hizo saber a D. Jo-  
ph, Diaz, Balero, lo que se manda por el  
que en lo anterior en su persona se entendió  
de ello. Puso ha aceptado, y acepto, el nom-  
bramiento echo de depositario de los Caudales  
Pósito de esta Villa, y juró en forma de  
cumplir bien, y fielmente, con su empleo,  
y lo respondió y firma con mi el fiel de  
estos que certifico = en esta Villa de Alhama Capít-  
lano a diez y seis dias de Mayo año =

Joseph Diaz

Salamanca



Aceptazion. En esta Villa, No dia de Mayo año, yo el fiel